



Señor Rolph Payet  
Secretario Ejecutivo  
Convenio de Basilea

12 JUL 2023

Me dirijo a usted como punto focal Chileno del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el cuál ha sido ratificado por nuestro país mediante el DS N°685 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Cabe destacar, que, en el año 2010, Chile es parte de la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), quienes han emitido diversas decisiones relativas a movimientos transfronterizos.

Como usted tiene conocimiento, nuestro país ha participado activamente de los distintos órganos subsidiarios existentes, así como de la Conferencias de las Partes, la cual tuvo su última versión entre el 1 y el 12 de mayo del presente año en el Centro Internacional de Conferencias en Ginebra, Suiza. Lo cual es una muestra del destacado compromiso que mantenemos por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este Convenio.

En el año 2016 se publicó en nuestro país, la Ley N° 20.920, que "Establece Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje", en razón de lo cual y tal como lo mandata el inciso tercero del artículo 8° de dicha ley el Ministerio del Medio Ambiente elaboró una propuesta de reglamento, el que obtuvo el pronunciamiento favorable del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático en Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 14 de julio de 2022 y cuya versión actualizada se adjunta a esta presentación.

Con fecha 13 de junio del presente año, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Alberto Van Klaveren Stork ha recibido de parte del Honorable Señor Diputado Sr. Sebastián Videla Castillo una solicitud para requerir un pronunciamiento oficial por parte de la Secretaría del Convenio de Basilea, respecto de las posibles contravenciones, consecuencias e implicancias que podría generar el reglamento propuesto por el Comité de Ministros para la sustentabilidad y el Cambio Climático.

Es por esa razón, que agradeceríamos recibir una respuesta a la solicitud realizada por el Honorable Diputado, para que, en mi calidad de punto focal del Convenio, pueda remitir la respuesta al solicitante.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud., las seguridades de mi consideración y estima.



EMILIO YÁÑEZ BRAVO  
Analista  
Punto Focal del Convenio de Basilea

